

INFORME ANUAL DE  
ACTIVIDADES  
2018 - 2019

**TFCA**

TRIBUNAL FEDERAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE





# CONTENIDO

	Página
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>1. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE</b>	<b>8</b>
1.1 El Pleno	8
1.2 La Presidencia del Tribunal	8
1.3. Las Salas	8
<b>2. ACTIVIDADES GENERALES.</b>	<b>8</b>
2.1 Del Pleno	8
2.2. De la Secretaría General de Acuerdos	10
2. 3. Del Presidente del Tribunal	11
2.4 De las Salas	12
2. 4. 1. Primera Sala	12
2. 4. 2. Segunda Sala	13
2. 4. 3. Tercera Sala	14
2. 4. 4. Cuarta Sala	15
2. 4. 5. Quinta Sala	16



2. 4. 6. Sexta Sala	17
2. 4. 7. Séptima Sala	18
2. 4. 8. Octava Sala	18
<b>3. PROCURADURA DE LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORAS AL SERVICIO DEL ESTADO</b>	<b>19</b>
<b>4. CONTRALORÍA INTERNA</b>	<b>20</b>
<b>5. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>21</b>
<b>6. UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b>	<b>23</b>
6.1 Unidad de Conciliadores	23
6.2 Coordinación de actividades procesales y asuntos especiales	23
<b>7. COMITÉS Y COMISIONES</b>	<b>24</b>
7.1 Comité de Control Interno y Desempeño del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	24
7.2 Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	24
7.3 Comité y Unidad de Transparencia	23
7.4 Comisión de Criterios	26
7.5 Comisión de Igualdad de Género y otros Grupos Vulnerables	26
<b>8. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.</b>	<b>27</b>



## Presentación

En el contexto de la Cuarta Transformación y en acatamiento al postulado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que se sustenta en que *“no puede haber paz sin justicia”* y, mucho menos, sin justicia social, fui nombrado por el Presidente Constitucional de la República, Andrés Manuel López Obrador, como Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, honor que le agradezco profundamente, con el compromiso de sumarme a su gran equipo de trabajo para llevar a cabo la trascendental tarea de dirimir los conflictos laborales entre los trabajadores y de los Poderes Ejecutivo (apartado b), Legislativo y de la Ciudad de México, dentro de la implementada política transformadora de austeridad, de eficiencia en el gasto haciendo más con menos, de dar certeza a los justiciables mediante el diálogo, la amigable composición y en aquellos casos en los que no fue posible un arreglo, la impartición de una justicia ágil, transparente, concentrada, inmediata y con el irrestricto respeto a los derechos humanos de las partes.

En ese marco, el uno de abril de dos mil diecinueve, tomé protesta del cargo, el que he asumido con profundo gusto la obligación, entre otras, de rendir cuentas. De manera que, con fundamento en el artículo 8, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, rindo ante el Honorable Pleno el Informe Anual de actividades sobre el estado que guarda este órgano jurisdiccional, del uno de diciembre de dos mil dieciocho y al treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.

El informe muestra el estatus general de los procedimientos que se tramitan en el Tribunal, de los conflictos colectivos e individuales, que se suscitan entre las dependencias, los trabajadores y sus organizaciones sindicales.

Contiene, además, la numeralia correspondiente a las nuevas demandas que ingresaron en el periodo que se informa, las audiencias celebradas, las notificaciones realizadas, los asuntos concluidos, los amparos recibidos, los informes justificados rendidos, los convenios conciliatorios aprobados, así como las cifras relacionadas con los registros sindicales, estatutos y tomas de nota atendidas, entre otros rubros.

También se incluye la información de las actividades realizadas por las siguientes áreas: Dirección General de Administración; Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado; Contraloría Interna; Unidad de Funcionarios Conciliadores; Coordinación General de Actividades Procesales y Asuntos Especiales; y Unidad de Transparencia.

Se incluyen también las actividades realizadas por las Comisiones y los Comités que coadyuvan con el cumplimiento de las tareas que realiza el Tribunal.

De igual forma, se destaca la labor académica del Instituto de Investigación y Capacitación del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en la impartición de la especialidad en Derecho Laboral Burocrático, el cual hoy en día es reconocido como una institución que cuenta con validez oficial reconocida por la Secretaría de Educación Pública para impartir Licenciaturas, Maestrías y Doctorados.

Asimismo, en el marco de los ejes establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se colaboró con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para la emisión de la Recomendación Número 41/2019: “El caso de violaciones a los derechos de legalidad, a la seguridad jurídica, al acceso a la justicia y al trabajo decente, por el incumplimiento de laudos firmes por parte de instancias gubernamentales federales y locales, publicada en el Diario Oficial de la federación de fecha 24 de octubre de 2019”.

La esencia de esta Recomendación es otorgar elementos al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, para hacer cumplir sus laudos y resoluciones, así como propiciar una reforma legal que otorgue a éste, facultades de plena jurisdicción para dicho propósito y se encuentra dirigida a todas las autoridades del país, a los Órganos Legislativos y los Órganos Jurisdiccionales en materia laboral.

En síntesis, este Informe muestra los resultados que ha logrado en su conjunto el equipo de trabajo que hoy presido en este Tribunal y, de manera particular, en sus correspondientes áreas de adscripción.

## 1. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje es un órgano de relevancia constitucional con plena jurisdicción y competencia para tramitar y resolver los conflictos laborales individuales y colectivos que se suscitan entre las dependencias de la Administración Pública Federal, y las de la Ciudad de México, con sus trabajadores y sus organizaciones sindicales.

De conformidad con la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, funciona en Pleno y en Salas. Cuenta con 884 trabajadores, de los cuales 511 (58%) son mujeres y 373 son hombres (42%).

### 1.1. EL PLENO

El máximo órgano de este Tribunal se integra con el Magistrado Presidente y por los veinticuatro Magistrados de las ocho Salas. En cumplimiento del marco jurídico, tiene una doble competencia.

Desde el punto de vista jurisdiccional, se encarga de la atención y resolución de los asuntos colectivos e intersindicales que se le presentan.

En segundo término, conforme a su carácter registral, le compete la formalización de las tomas de nota de las organizaciones sindicales y demás aspectos administrativos inherentes a la vida sindical.

### 1.2. LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

El Magistrado Presidente del Tribunal es el representante de este órgano de impartición de justicia, y se encarga de dirigir su administración, presidir las sesiones del Pleno, así como cuidar el correcto funcionamiento de las Salas y las diversas unidades que conforman al Tribunal, entre otras tareas.

### 1.3. LAS SALAS

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje cuenta con ocho Salas, cada una integrada con un Magistrado Representante del Gobierno Federal, un Magistrado Representante de los Trabajadores y un Magistrado Tercer Árbitro, que funge como Presidente.

Los Presidentes son los responsables del funcionamiento de las Salas, las cuales se encargan de la atención, trámite y resolución de los asuntos individuales que les corresponda en turno.

(Cuadro página 9)

## 2. ACTIVIDADES GENERALES

### 2.1. DEL PLENO

#### El Pleno

En cumplimiento de los artículos 128, segundo párrafo de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como del 6 al 15 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, entre el 1º de diciembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, el Pleno del Tribunal, **sesionó en 41 ocasiones de forma ordinaria.**

Derivado de su actuación, y con el propósito de atender las atribuciones previstas en los artículos 124-A, en relación con el artículo 124 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como 8º del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el Pleno **dio trámite a 3,405 promociones** conforme se describe en este Informe, y llevó a cabo las siguientes:

#### Acuerdos del Pleno

En el periodo que se informa, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, aprobó 13 resoluciones administrativas relativas a este órgano Colegiado, **así como 1,501 Acuerdos**, tanto jurisdiccionales como registrales.

#### Actividad Jurisdiccional

Conforme a lo previsto en el artículo 124-A, fracción III de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, **el Pleno recibió 520 promociones**, relacionadas con asuntos jurisdiccionales, entre los que destacan:

- a) 39 conflictos intersindicales.
- b) 2 conflictos sindicales.
- c) 66 conflictos colectivos.

#### Laudos

Durante el periodo que se informa, **el Pleno emitió 15 laudos** en conflictos colectivos.

#### Juicios de Amparo

Al 31 de octubre de 2019, se presentaron en contra de las resoluciones del Pleno **152 demandas de amparo**, de las cuales 14 fueron en la vía directa y 138 en la indirecta.

**Se recibieron 152 ejecutorias** de las cuales en 36 casos se amparó a la parte quejosa y en 116 asuntos se negó



## Integrantes del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

### MAGISTRADO PRESIDENTE

Plácido Morales Vázquez

#### PRIMERA SALA

Magistrado Presidente

José Luis Soto Miranda

Magistrado Representante del Gobierno Federal  
Eduardo Laris González

Magistrado Representante de los Trabajadores  
Ismael Cruz López

#### SEGUNDA SALA

Magistrado Presidente

Salvador Oyanguren Guedea

Magistrado Representante del Gobierno Federal  
José Luis Amador Morales Gutiérrez

Magistrado Representante de los Trabajadores  
José Roberto Córdova Becerril

#### TERCERA SALA

Magistrado Presidente

Miguel Ángel Gutiérrez Cantú

Magistrada Representante del Gobierno Federal  
Patricia Isabella Pedrero Iduarte

Magistrado Representante de los Trabajadores  
Janitzio Ramón Guzmán Gutiérrez

#### CUARTA SALA

Magistrado Presidente

Mario Emilio Garzón Chapa

Magistrado Representante del Gobierno Federal  
Nicéforo Guerrero Reynoso

Magistrado Representante de los Trabajadores  
Humberto Cervantes Vega

#### QUINTA SALA

Magistrado Presidente

Carlos Francisco Quintana Roldán

Magistrada Representante del Gobierno Federal  
María del Rosario Jiménez Moles

Magistrada Representante de los Trabajadores  
Rocío Rojas Pérez

#### SEXTA SALA

Magistrado Presidente

Alfredo Freyssinier Álvarez

Magistrado Representante del Gobierno Federal  
Errol Obed Ordóñez Camacho

Magistrado Representante de los Trabajadores  
Pedro José Escárcega Delgado

#### SÉPTIMA SALA

Magistrado Presidente

Fernando I. Tovar y de Teresa

Magistrado Representante del Gobierno Federal  
Jorge Arturo Flores Ochoa

Magistrado Representante de los Trabajadores  
Eduardo Arturo Hernández Castillón

#### OCTAVA SALA

Magistrado Presidente

Israel Requena Palafox

Magistrado Representante del Gobierno Federal  
Carlos Maldonado Barón

Magistrado Representante de los Trabajadores  
Ángel Humberto Félix Estrada

o sobreescribió el juicio de amparo, lo que revela un balance positivo en el número de resoluciones confirmadas por el Poder Judicial de la Federación, en un 76.3%.

### Actividad registral

El Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, tiene la atribución general de atender el registro de las organizaciones sindicales de los trabajadores al servicio del Estado, en relación con lo anterior, se destacan los siguientes:

a) 34 asuntos relativos a solicitudes de registros de organizaciones sindicales, a saber:  
Se otorgaron 12 nuevos registros;  
Se declinaron 11 por incompetencia;  
Se negaron 6 por no cumplir con los requisitos de ley; y,  
Respecto de 2 registros, la parte solicitante se desistió del registro.  
Por lo que al 31 de octubre de 2019, se encuentran 3 solicitudes pendientes de acuerdo.

Al 31 de octubre de 2019, se encuentran registradas 6 Federaciones sindicales y 164 Sindicatos, ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

En cumplimiento del artículo 124, fracción III de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en el periodo que se informa, el Pleno atendió 2,885 promociones relacionadas con registros sindicales, de las cuales 44 solicitudes se refieren a la actualización de la integración y estructura de los Comités Ejecutivos Nacionales; 115, relacionadas con Comités Ejecutivos Seccionales, Delegacionales o Regionales; y 13 solicitudes fueron para renovar Delegados Sindicales.

Por otra parte, **se tomó nota de 15,180 afiliaciones de trabajadores a las organizaciones sindicales respectivas.**

Además, se registraron 650 solicitudes de bajas de trabajadores de diversas organizaciones sindicales.

En cumplimiento del artículo 124, fracción V, de la ley, entre el 1 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de octubre de 2019, **se tramitaron 15 solicitudes de toma de nota de Condiciones Generales de Trabajo** (convenios y otros); así como 44 relativas a Estatutos y reformas respectivas.

### Acuerdos de Presidencia

De igual forma, en el periodo que se reporta, **se dictaron 713 acuerdos relativos a registros sindicales y asuntos jurisdiccionales** radicados en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

## 2.2. DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

La Secretaría General de Acuerdos se encarga de dar fe de las actuaciones y diligencias en las que interviene

el Pleno del Tribunal, así como coadyuvar al desarrollo eficiente de los juicios que tramita.

En general, esta Unidad Administrativa, tiene la responsabilidad de cuidar el correcto desarrollo de los procedimientos jurisdiccionales en los asuntos de la competencia del Pleno del Tribunal.

Además, realiza todas las acciones relacionadas con los trámites para atender los registros sindicales y asuntos jurisdiccionales referentes a los mismos, en cumplimiento a las atribuciones conferidas a este órgano colegiado, en el artículo 27 del Reglamento Interior del Tribunal.

Esta Unidad Administrativa se encuentra integrada actualmente por 22 servidores públicos, de los cuales 16 son mujeres y 6 son hombres:

### Resultados

En el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento Interior del Tribunal, la Secretaría General de Acuerdos dio cuenta a la Presidencia del Tribunal de los **36 asuntos iniciales contenciosos de carácter colectivo**, que ingresaron a este Órgano Jurisdiccional y que le fueron asignados a esta Secretaría General para su despacho.

De las promociones recibidas, se destaca que 728 fueron atendidas a través de su Unidad de Amparos; las cuales se encuentran relacionadas con organizaciones sindicales, así como dependencias gubernamentales; finalmente, **se recibieron 24 billetes de depósito para su resguardo.**

**Fueron realizados 144 registros** en el libro de Apoderados y Representantes Legales de los titulares de las dependencias ante este Tribunal.

Para efectos de la uniformidad de criterios de carácter jurídico, se recopilaron en forma permanente más de 875 tesis y jurisprudencias publicadas semanalmente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativas a la competencia de este Tribunal y en general en materia laboral, las cuales, fueron puestas a disposición tanto del Pleno como de las Salas para su consulta.

Durante dicho periodo, la Secretaría General de Acuerdos tramitó la certificación de 588 documentos, de los cuales entregó a los solicitantes **11,486 copias certificadas.**

Esta Unidad Administrativa **realizó 2,129 notificaciones de diversas actuaciones a través de los estrados del Tribunal**, los cuales fueron ordenados por el Pleno y por la Presidencia del Tribunal.

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019 **se celebraron 182 audiencias y se dictaron 713 Acuerdos de trámite.**

## 2.3. DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Para cumplir con lo previsto en los artículos 120-A de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como del 17 y 18 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, la Presidencia del Tribunal llevo a cabo las siguientes actividades:

### Sesiones del Pleno

En cumplimiento de los artículos 120-A, fracción III de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, y 17, fracción III así como 18, fracciones I y II del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, la Presidencia del Tribunal convocó y presidió **41 sesiones del Pleno del Tribunal**, todas convocadas de forma ordinaria.

Durante el periodo que se informa se emitieron **15 laudos en el Pleno**. En este sentido y a fin de acatar las fracciones VI del artículo 120-A de la Ley y VIII, del artículo 17 del Reglamento Interior del Tribunal, **se realizaron 7 requerimientos y apercibimientos a las partes demandadas**, de los cuales tres ya fueron cumplidos.

Asimismo, y conforme a lo previsto en los artículos 120-A, fracción VIII de la Ley y 17, fracción X del Reglamento Interior del Tribunal, **se rindieron 197 informes a los diversos Órganos de Control Constitucional**, de los cuales 13 corresponden a informes justificados de juicios de amparo directo; 184 a informes justificados relacionados con amparos indirectos y 40 a informes previos.

### Programa de exhortos.

Al no contar este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con Salas Auxiliares, ni alguna representación en las entidades federativas, se dificulta la impartición de justicia en aquellos asuntos cuyas partes tienen su domicilio en los estados de la República. De forma

particular, resulta complicado el adecuado y oportuno desahogo de las diligencias que deben ser realizadas al interior de la República, lo que provoca un importante retraso en el desarrollo de estos procedimientos, puesto que implica distraer al personal de su trabajo ordinario para acudir a las distintas entidades a desahogar diligencias, además del gasto que ello representa.

En tal circunstancia, al 1o de diciembre de 2018, se encontraban pendientes de atender 1,629 diligencias, en diversas entidades federativas, que habían sido solicitadas mediante exhorto a distintos órganos jurisdiccionales locales, los que debido a sus propias cargas de trabajo, no habían podido atender.

Aunado a lo anterior, entre el 1o de diciembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, se generaron 760 diligencias más, por lo que el número total de diligencias se incrementó a 2,389.

Con el propósito de atender esta problemática, durante el periodo que se informa, la Presidenta del Tribunal implementó el Programa de Atención Urgente de Diligencias en las Entidades Federativas, que se dividió en seis etapas.

En cada etapa se envió a un equipo de Actuarios a diversas entidades federativas, para que llevaran a cabo las notificaciones, cotejos, colocación de convocatorias y demás actuaciones necesarias.

Entre el 12 de marzo y el 15 de agosto de 2019, y derivado de las medidas jurídicas y administrativas adoptadas durante el presente año, se logró dar trámite a 342 diligencias pendientes en diversas entidades de la República.

Derivado de las acciones implementadas, al final del periodo que se reporta, se encuentran pendientes de realizar 1,511 diligencias, lo cual significa una reducción del 36% de las diligencias pendientes de atender en las entidades federativas.

ETAPA	NÚMERO DE EXHORTOS REALIZADOS	LUGAR DE LA COMISIÓN	NÚMERO DE PERSONAS INVOLUCRADAS
Primera del 12 al 15 de Marzo de 2019	130	Sonora; Coahuila; Tamaulipas; Veracruz y Jalisco.	14 actuarios
Segunda del 21 al 24 de Mayo	64	Chihuahua; Chiapas; y Michoacán	7 actuarios
Tercera del 12 al 14 de Junio	86	Baja California Norte; Tamaulipas; Guanajuato y Morelos	9 actuarios
Cuarta del 12 al 15 de Agosto	62	Veracruz; Baja California Sur, Puebla y Jalisco.	7 Actuarios

## Distribución de nuevos expedientes

A la Presidencia del Tribunal, en términos de lo previsto en los artículos 120-A, fracción V de la Ley, y 17, fracción VII del Reglamento Interior del Tribunal, le corresponde asignar los expedientes a cada una de las Salas.

En cumplimiento de dicho mandato, entre el 1º de diciembre de 2018 al 31 de octubre de 2019 se distribuyeron 13,421 nuevos expedientes. A cada Sala, le fueron asignados para su trámite 1,700 expedientes en promedio, de los cuales 7,257 fueron demandas iniciales y 6,164 convenios de conciliación.

### 2.4. DE LAS SALAS

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje está conformado por ocho Salas, integradas cada una con un Magistrado Representante del Gobierno Federal, un Magistrado Representante de los Trabajadores y un Magistrado Tercer Árbitro, que funge como Presidente.

Las Salas, conforme a lo previsto por los artículos 124-B, fracción I, de la Ley y 25, fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal, tiene competencia para conocer, tramitar y resolver los conflictos individuales suscitados entre los titulares de las dependencias y sus trabajadores, y en el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se reporta lo siguiente:

#### Ingresos

En este periodo ingresaron al **Tribunal 13,423 expedientes**, lo que revela un incremento en 90% frente a los ingresos del año pasado, cuya suma fue de 7,053.

De los 13,423 nuevos asuntos, 7,205 se refieren a demandas contenciosas, 6,090 a convenios de conciliación y 128 a conflictos colectivos, competencia del Pleno.

#### Juicios al 31 de octubre de 2019

A esta fecha, las ocho Salas y la Secretaría General de Acuerdos cuentan con **28,623 expedientes**, de los cuales 15,139 se encuentran en trámite (53%), y en 2,140 se ha cerrado instrucción (7%). De éstos:

En **11,344 asuntos ya se cuenta con laudo** (40%) y en 4,635, el laudo está en etapa de ejecución.

#### Laudos cumplidos

Derivado de las acciones implementadas por el Tribunal se logró que en 1,239 asuntos, el laudo fuera cumplido. En cifras, dichos cumplimientos representan **\$466'324,066.61, monto que constituye de los máximos que se han pagado en los juicios laborales en este Tribunal.**

## Asuntos terminados

En cumplimiento de los artículos 120-B de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, y 25 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, **se logró terminar 11,352 asuntos, lo que significa que se superó el número de expedientes concluidos en relación con el periodo anterior.**

De esa cantidad, 5,390 se relacionan con expedientes de juicios laborales, 5,886 corresponden a convenios de conciliación y 76 a conflictos colectivos.

### 2.4.1. Primera Sala

En la Primera Sala laboran 77 personas, de las cuales 36 son mujeres y 41 son hombres, que conforman el personal administrativo y jurídico.

#### Juicios al 1º diciembre de 2018

A esa fecha en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, contaba con 29,921 expedientes, de éstos, 4,661 estaban a cargo de la Primera Sala, lo que representaba el 16% del total de asuntos.

De los 4,661 expedientes a cargo de esta Sala, 2,093 se encontraban en trámite (45%), y en 2,568 (55%) se había cerrado instrucción. De éstos:

Cabe destacar que el promedio entre el número de asuntos recibidos y los que se reportan en el periodo como terminados **representa el 84.57%** de su atención, de manera que a pesar del elevado número de asuntos ingresados en el ejercicio, el Tribunal mantuvo la cifra de egresos en forma positiva, lo que evitó que no se incrementara en forma desproporcionada la existencia de expedientes activos.

#### Juicios de amparo

Al 31 de octubre de 2019, se presentaron en contra de las resoluciones de las ocho Salas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje **6,435 demandas de amparo**, de las cuales 3,875 son amparos directos y 2,560 son amparos indirectos.

Durante el periodo que se informa, se recibieron 5,562 ejecutorias, de las cuales en 2,317 casos se amparó a la parte quejosa y en 3,245 asuntos no prosperó el amparo.

#### Notificaciones actuariales

Derivado de la actividad de los Actuarios adscritos al Tribunal, **se realizaron 69,620 diligencias de notificación.**

- a) En 638 asuntos estaba pendiente la emisión del laudo (14%), y
- b) En 1,930 asuntos se contaba con laudo (41%). De éstos, 705 el laudo estaba en etapa de ejecución (15%).

### Actividades diciembre 2018 – 31 de octubre 2019

Entre el 1o de diciembre de 2018 y hasta el 31 de octubre 2019, ingresaron a la Primera Sala 1,525 nuevos expedientes, con lo que el universo de asuntos se incrementó a 5,511.

De los 1,525 nuevos asuntos: 87 se refieren a designación de beneficiarios; 3 ceses; 1400 a reclamación de prestaciones, y 35 a indemnización por despido.

### Audiencias y acuerdos de trámite

Entre el 1o de diciembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019 se celebraron 6,083 audiencias, las que representan el 12% del total de audiencias celebradas por las ocho Salas del Tribunal.

De la misma forma, se dictaron 6,630 acuerdos de trámite, que representa el 8% del total de acuerdos dictados por las ocho salas

### Reuniones de Pleno

Los Magistrados de la Primera Sala llevaron a cabo 52 reuniones de Pleno, en las que se analizaron, discutieron y votaron 655 laudos, lo que representa el 14% del universo total de laudos emitidos por el TFCA.

### Juicios al 31 de octubre de 2019

A esta fecha se cuenta con 3,970 expedientes, de los cuales 1,657 juicios se encuentran en trámite (42%), y en 2,313 se ha cerrado instrucción (58%). De estos:

- a) En 597 asuntos está pendiente la emisión del laudo (15%), y
- b) En 1,189 asuntos ya se cuenta con laudo (30%): De estos, en 527 asuntos, el laudo está en etapa de ejecución (13%).

### Requerimientos para la ejecución de laudos

Para lograr el cumplimiento de sus determinaciones, la Primera Sala emitió 1,190 requerimientos a las Dependencias condenadas.

### Laudos complementados

Derivado de las acciones implementadas por esta Sala, se logró que en 219 asuntos, el laudo fuera cumplido.

### Asuntos terminados

Durante el periodo que se informa 1,525 asuntos fueron concluidos, lo que significa que se abatió el 27% del total de expedientes a cargo de la Primera Sala.

De los 1,525 asuntos concluidos, 762 se relacionan con expedientes de juicios laborales y 763 corresponden a convenios de conciliación celebrados.

### Juicios de Amparo

Al 31 de octubre de 2019, se presentaron en contra de las resoluciones de la Primera Sala 850 demandas de amparo, de las cuales 441 son amparos directos y 409 amparos indirectos.

Durante el periodo que se informa, se recibieron 374 ejecutorias respecto de las resoluciones de la Primera Sala, de las cuales en 219 casos se amparó a la parte quejosa y en 155 asuntos no procedió el amparo.

### Notificaciones actuariales

En el Tribunal, durante el periodo que se indica se realizaron 75,463 notificaciones, de las cuales en la Primera Sala se efectuaron 10,120, que representan el 13% del total de las notificaciones realizadas.

### 2.4.2. Segunda Sala

En la Segunda Sala laboran 82 personas, de las cuales 50 son mujeres y 32 son hombres, que conforman el personal administrativo y jurídico.

### Estado al 1º de diciembre de 2018

A esa fecha, en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, contaba con 26,362 expedientes, de estos 3,820 estaban a cargo de la Segunda Sala, lo que representa el 14% del total de los asuntos.

De los 3,820 expedientes a cargo de esta Sala, 1,825 se encontraban en trámite (48%), y en 1,995 se había cerrado instrucción (52%). De estos:

- a) En 710 asuntos estaba pendiente la emisión del laudo (19%), y
- b) En 1,285 asuntos se contaba con laudo (34%). De estos, en 778 el laudo estaba en etapa de ejecución (20%)

### Actividades diciembre 2018 – octubre – 2019

Entre el 1º de diciembre de 2018 y hasta el 31 de octubre de 2019, ingresaron a la Segunda Sala 1,469 nuevos expedientes, con lo que el universo de asuntos se incrementó a 5,289.

De los 1,469 nuevos asuntos: 77 se refieren a designación de beneficiarios; 31 ceses; 1265 a reclamación de prestaciones, y 96 a indemnización por despido.

### **Audiencias y acuerdos de trámite**

Entre el 1º de diciembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, se celebraron 7,650 audiencias, las que representan el 15%, del total de audiencias celebradas por las ocho salas del Tribunal.

De la misma forma, se dictaron 8,259 acuerdos de trámite, que representa el 10% del total de acuerdos dictados por las ocho salas.

### **Reuniones de Pleno**

Los Magistrados de la Segunda Sala llevaron a cabo 77 reuniones de Pleno, en las que se analizaron, discutieron y votaron 509 laudos, lo que representa el 11% del universo total de laudos emitidos por el TFCA

### **Juicios al 31 de octubre de 2019**

A esta fecha se cuenta con 3,926 expedientes, de los cuales 1,883 juicios se encuentran en trámite (48%), y en 2,043 se ha cerrado instrucción (52%). De estos:

- a) En 690 asuntos está pendiente la emisión del laudo (33%).
- b) En 1,353 asuntos ya se cuenta con laudo (67%), y en 755 asuntos, el laudo está en etapa de ejecución (19%).

### **Requerimientos para la ejecución de laudos**

Para lograr el cumplimiento de sus determinaciones, la Segunda Sala emitió 708 requerimientos a las dependencias condenadas.

### **Laudos cumplimentados**

Derivado de las acciones implementadas por esta Sala, se logró que en 130 asuntos, el laudo fuera cumplido.

### **Asuntos terminados**

Durante el periodo que se informa, 1,349 asuntos fueron concluidos, lo que significa que se abatió el 26% del total de expedientes a cargo de la Segunda sala.

De los 1,349 asuntos concluidos, 613 se relacionan con expedientes de juicios laborales y 736 corresponden a convenios de conciliación celebrados.

### **Juicios de amparo**

Al 31 de octubre de 2019, se presentaron en contra de las resoluciones de la Segunda Sala 832 demandas de amparo, de las cuales 436 son amparos directos y 396 amparos indirectos.

Durante el periodo que se informa, se recibieron 726 ejecutorias respecto de las resoluciones de la Segunda Sala, de las cuales en 306 casos se amparó a la parte quejosa, en 420 no procedió el amparo.

### **Notificaciones actuariales**

En el Tribunal, durante el periodo que se indica se realizaron 75463 notificaciones, de las cuales en la Segunda Sala se efectuaron 9059, que representan el 12% del total de las notificaciones realizadas.

### **2.4.3. Tercera Sala**

En la Tercera Sala laboran 77 personas, de las cuales 50 son mujeres (65%) y 27 son hombres (35%), que conforman el personal administrativo y jurídico.

### **Estado al 1º de diciembre de 2018**

A esa fecha en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, contaba con 26,362 expedientes, de estos, 3,973 estaban a cargo en la Tercera Sala, lo que representaba el 15% del total de asuntos.

De los 3,973 expedientes a cargo de esta Sala, 2,227 se encontraban en trámite (56%), y en 1,731 se había cerrado instrucción (44%). De estos:

- a) En 154 estaba pendiente la emisión de laudo (4 %), y
- b) En 897 asuntos se contaba con laudo (22%) y, de estos, en 680 el laudo estaba en etapa de ejecución (17%).

### **Actividades diciembre 2018-octubre 2019.**

Entre el 1º de diciembre de 2018 y hasta el 31 de octubre de 2019, ingresaron a la Tercera Sala 1,479 nuevos expedientes con lo que el universo de asuntos se incrementó a 3,958.

De los 1,479 nuevos asuntos: 52 se refieren a designación de beneficiarios; 38 ceses; 1,325 a reclamación de otras prestaciones, y 81 a indemnización por despido.

### **Audiencias y acuerdos de trámite.**

Entre el 1º de diciembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019 se celebraron 6,093 audiencias, las que representan el 12% del total de audiencias celebradas por las ocho Salas del Tribunal.

De la misma forma, se dictaron 10,738 acuerdos de trámite, que representan el 14%, del total de acuerdos dictados por la ocho Salas.

### **Reuniones de Pleno**

Los Magistrados de la Tercera Sala llevaron a cabo **76** reuniones de Pleno, en las que se analizaron, discutieron y votaron **464** laudos, lo que representa el 10%, del universo total de laudos emitidos por el TFCA

## Juicios al 31 de octubre de 2019

A esta fecha se cuenta con 3,984 expedientes, de los cuales, 2,416 juicios se encuentran en trámite (61%), y en 135 se ha cerrado instrucción (3%).

- a) En 773 asuntos, ya se cuenta con laudo (19%).
- b) Y 660 asuntos el laudo está en etapa de ejecución (17%).

## Requerimientos para la ejecución de laudos

Para lograr el cumplimiento de sus determinaciones, la Tercera Sala emitió 958 requerimientos a las dependencias condenadas.

## Laudos cumplimentados

Derivado de las acciones implementadas por esta Sala, se logró que en 155 asuntos, el laudo fuera cumplido.

## Asuntos terminados

Durante el periodo que se informa, 1,453 asuntos fueron concluidos, lo que significa que se abatió el 36% del total de expedientes a cargo de la Tercera Sala.

De los 1,453 asuntos concluidos, 678 se relacionan con expedientes de juicios laborales y 775 corresponden a convenios de conciliación celebrados.

## Juicio de amparo

Al 31 de octubre de 2019, se presentaron en contra de las resoluciones de la Tercera Sala 879 demandas de amparo, de las cuales 394 son de amparo directo y 485 amparo indirecto.

Durante el periodo que se informa, se recibieron 743 ejecutorias respecto de las resoluciones de la Tercera Sala, de las cuales en 386 casos se amparó a la parte quejosa y en 357 asuntos no procedió en el amparo.

## Notificaciones actuariales

En el Tribunal, durante el periodo que se indica, se realizaron 75,463 notificaciones, de las cuales en la Tercera Sala se efectuaron 9,899 que representan el 13% del total de las notificaciones realizadas.

### 2.4.4. Cuarta Sala

En la Cuarta Sala laboran 81 personas, de las cuales 56 son mujeres y 25 son hombres, que conforman el personal administrativo y jurídico.

## Estado al 1° de diciembre de 2018

A esa fecha, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, contaba con 26,362 expedientes, de esos 2,905

estaban a cargo de la Cuarta Sala, lo que representa el 11% del total de asuntos.

De los 2,905 expedientes a cargo de esta Sala, 1,231 (42%) se encontraban en trámite y en 1,674 (58%) se había cerrado instrucción. De éstos:

- a) En 53 (2%) asuntos estaba pendiente la emisión del laudo, y
- b) B) En 1,307 (44%) asuntos se contaba con laudo y en 314 (11%) el laudo estaba en etapa de ejecución.

## Actividades diciembre 2018 – octubre 2019

Entre el 1° de diciembre de 2018 y hasta el 31 de octubre de 2019, ingresaron a la Cuarta Sala 1,776 nuevos expedientes, con lo que el universo de asuntos se incrementó a 4,681.

De los 1776 nuevos asuntos: 19 se refieren a designación de beneficiarios; 62 ceses; 1633 a reclamación de prestaciones, y 62 a indemnización por despido.

## Audiencias y acuerdos de trámite

Entre el 1° de diciembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019 se celebraron 6,265 audiencias, las que representan el 12% del total de audiencias celebradas por las ocho Salas del Tribunal.

De la misma forma, se dictaron 14,920 Acuerdos de Trámite, que representan el 19% del total de acuerdos dictados por las ocho Salas.

## Reuniones de Pleno

Entre el 1° de diciembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019 los Magistrados de la Cuarta Sala llevaron a cabo, 128 reuniones de Pleno, en las que se analizaron, discutieron y votaron 971 laudos, lo que representa el 21% del universo total de laudos emitidos por el TFCA.

## Juicios al 31 de octubre de 2019

A esta fecha se cuenta con 3,200 expedientes, de los cuales 1,460 juicios (46%) se encuentran en trámite y en 1,740 (54%) se ha cerrado instrucción. De estos:

- a) En 62 asuntos (2%) está pendiente la emisión del laudo y
- b) En 1,376 asuntos (43%) ya se cuenta con laudo y en 302 asuntos (9%), el laudo está en etapa de ejecución.

## Requerimientos para la ejecución de laudos

Para lograr el cumplimiento de sus determinaciones, la Cuarta Sala emitió 1,322 requerimientos a las Dependencias condenadas.

## Laudos cumplimentados

Derivado de las acciones implementadas por esta Sala, se logró que en 135 asuntos, el laudo fuera cumplido.

## Juicios de Amparo

Entre el 1º de diciembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, se presentaron en contra de las resoluciones de la Cuarta Sala 979 demandas de amparo, de las cuales 716 son amparos directos y 263 amparos indirectos.

Durante el periodo que se informa, se recibieron 846 ejecutorias respecto de las resoluciones de la Cuarta Sala, de las cuales en 385 casos se amparó a la parte quejosa y en 461 asuntos no procedió el amparo.

## Asuntos terminados

Durante el periodo que se informa 1,411 asuntos fueron concluidos, lo que significa que se abatió el 30% del total de expedientes a cargo de la Cuarta Sala

De los 1,411 asuntos concluidos, 823 se relacionan con expedientes de juicios laborales y 588 corresponden a convenios de conciliación celebrados.

## Notificaciones actuariales

Entre el 1º de diciembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019 se efectuaron 12,509, de las cuales, en la Cuarta Sala, se efectuaron 11,592, que representan el 17% del total de las notificaciones realizadas.

## 2.4.5. Quinta Sala

En la Quinta Sala, laboran 82 personas, de las cuales 46 son mujeres y 36 son hombres, que conforman el personal administrativo y jurídico.

## Estado al 1º de diciembre de 2018

A esa fecha en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, contaba con 26,362 expedientes, de éstos, 3,343 estaban a cargo de la Quinta Sala, lo que representa el 13% del total de asuntos.

De los 3,343 expedientes a cargo de esta Sala, 1,448 se encontraban en trámite (43%), y en 1,895 se había cerrado instrucción (57%). De éstos:

- a) En 342 asuntos estaba pendiente la emisión del laudo (10%)
- b) En 1,553 asuntos se contaba con laudo (46%) y, de éstos, en 398 el laudo estaba en etapa de ejecución (12%).

## Actividades diciembre 2018 - 31 octubre 2019

Entre el 1º de diciembre de 2018 y hasta el 31 de octubre de 2019, ingresaron a la Quinta Sala 1,740 nuevos expedientes, con lo que el universo de asuntos se incrementó a 5,083.

De los 1,740 nuevos asuntos: 74 se refieren a designación de beneficiarios; 72 ceses; 1475 a reclamación de prestaciones, y 119 a indemnización por despido.

## Audiencias y acuerdos de trámite

Entre el 1º de diciembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019 se celebraron 6329 audiencias, las que representan el 12% del total de audiencias celebradas por las ocho Salas del Tribunal.

De la misma forma, se dictaron 10,500 Acuerdos de Trámite, que representan el 19% del total de acuerdos dictados por las ocho Salas.

## Reuniones de Pleno

Los Magistrados de la Quinta Sala llevaron a cabo 39 reuniones de Pleno, en las que se analizaron, discutieron y votaron 818 laudos, lo que representa el 17% del universo total de laudos emitidos por el TFCA

## Juicios al 31 de octubre de 2019

A esta fecha se cuenta con 3,652 expedientes, de los cuales 1,737 juicios se encuentran en trámite (48%), y en 1,917 se ha cerrado instrucción (52%). De estos:

- a) En 222 asuntos está pendiente la emisión del laudo (7%), y
- b) En 1,695 asuntos ya se cuenta con laudo (46%), y en 442 asuntos, el laudo está en etapa de ejecución (12%).

## Requerimientos para la ejecución de laudos

Para lograr el cumplimiento de sus determinaciones, la Quinta Sala emitió 915 requerimientos a las Dependencias condenadas.

## Laudos cumplimentados

Derivado de las acciones implementadas por esta Sala, se logró que en 178 asuntos, el laudo fuera cumplido.

## Asuntos terminados

Durante el periodo que se informa, 1,445 asuntos fueron concluidos, lo que significa que se abatió el 28% del total de expedientes a cargo de la Quinta Sala.

De los 1,445 asuntos concluidos, 727 se relacionaron con expedientes de juicios laborales y 718 correspondieron a convenios de conciliación celebrados.



## Juicios de Amparo

Al 31 de octubre de 2019, se presentaron en contra de las resoluciones de la Quinta Sala 938 demandas de amparo, de las cuales 635 son amparos directos y 303 amparos indirectos.

Durante el periodo que se informa, se recibieron 801 ejecutorias respecto de las resoluciones de la Quinta Sala, de las cuales en 349 casos se amparó a la parte quejosa y en 452 asuntos no procedió el amparo.

## Notificaciones actuariales

En el Tribunal, durante el periodo que se indica se realizaron 75,463 notificaciones, de las cuales, en la Quinta Sala, se efectuaron 11,592, que representan el 15% del total de las notificaciones realizadas.

### 2.4.6. Sexta Sala

En la Sexta Sala, laboran 68 personas, de las cuales 47 son mujeres y 21 son hombres, que conforman el personal administrativo y jurídico.

## Estado al 1º de diciembre de 2018

A esa fecha en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, contaba con 26,362 expedientes, de éstos, 2,453 estaban a cargo de la Sexta Sala, lo que representa el 9% del total de asuntos.

De los 2,453 expedientes a cargo de esta Sala, 1,170 se encontraban en trámite (47.69%), y en 1,283 se había cerrado instrucción (52.30%). De éstos:

- a) En 213 asuntos estaba pendiente la emisión del laudo (8.68%), y
- b) En 1,070 asuntos se contaba con laudo (43.62%) y, de éstos, en 500 el laudo estaba en etapa de ejecución (20.38%).

## Actividades diciembre 2018 – octubre 2019

Entre el 1º de diciembre de 2018 y hasta el 31 de octubre de 2019, ingresaron a la Sexta Sala 1,776 nuevos expedientes, con lo que el universo de asuntos se incrementó a 4,229.

De los 1,776 nuevos asuntos: 77 se refieren a designación de beneficiarios; 54 ceses; 1503 a diversas prestaciones, y 142 a indemnización por despido.

## Audiencias y acuerdos de trámite

Entre el 1º de diciembre de 2018 y hasta el 31 de octubre de 2019 se celebraron 4,416 audiencias, las que representan el 9% del total de audiencias celebradas por las ocho Salas del Tribunal.

De la misma forma, se dictaron 7,792 Acuerdos de Trámite, que representa el 10% del total de acuerdos dictados por las ocho Salas.

Reuniones de Pleno

Los Magistrados de la Sexta Sala llevaron a cabo 170 reuniones de Pleno, en las que se analizaron, discutieron y votaron 347 laudos, lo que representa el 12% del universo total de laudos emitidos por el T. F.C. A.

## Juicios al 31 de octubre de 2019

A esta fecha se cuenta con 2,813 expedientes, de los cuales 1,664 juicios se encuentran en trámite (59%), y en 1,149 se ha cerrado instrucción (41%). De estos:

- a) En 221 asuntos está pendiente la emisión del laudo (9%), y
- b) En 928 asuntos ya se cuenta con laudo (33%), y en 480 asuntos, el laudo está en etapa de ejecución (17%).

## Requerimientos para la ejecución de laudos

Para lograr el cumplimiento de sus determinaciones, la Sexta Sala emitió 988 requerimientos de laudo a las Dependencias condenadas.

## Laudos cumplimentados

Derivado de las acciones implementadas por esta Sala, se logró que en 142 asuntos, el laudo fuera cumplido.

## Asuntos terminados

Durante el periodo que se informa, 1,403 asuntos fueron concluidos, lo que significa que se abatió el 33% del total de expedientes a cargo de la Sexta Sala.

De los 1,403 asuntos concluidos, 634 se relacionaron con expedientes de juicios laborales y 769 correspondieron a convenios de conciliación celebrados.

## Juicios de Amparo

Al 31 de octubre de 2019, se presentaron en contra de las resoluciones de la Sexta Sala 540 demandas de amparo, de las cuales 354 son amparos directos y 340 amparos indirectos.

Durante el periodo que se informa, se recibieron 767 ejecutorias respecto de las resoluciones de la Sexta Sala de las cuales en 248 casos se amparó a la parte quejosa y en 519 asuntos no procedió el amparo.

## Notificaciones actuariales

En el Tribunal, durante el periodo que se indica se realizaron 75,463 notificaciones, de las cuales en la Sexta Sala, se efectuaron 8,017, que representan el 11% del total de las notificaciones realizadas.

### 2.4.7. Séptima Sala

En la Séptima Sala laboran 75 personas, de las cuales 47 son mujeres y 28 son hombres, que conforman el personal administrativo y jurídico.

#### Estado al 31 de diciembre de 2018

A esa fecha en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, contaba con 26,362 expedientes, de éstos 2,975 estaban a cargo de la Séptima Sala, lo que representa el 11% del total de asuntos.

De los 2,975 expedientes a cargo de esta Sala, 1,468 se encontraban en trámite (48%), y en 1,507 se había cerrado instrucción (52%). De éstos:

- a) En 262 asuntos estaba pendiente la emisión del laudo (8%), y
- b) En 838 asuntos se contaba con laudo (44%) y, de éstos, en 407 el laudo estaba en etapa de ejecución (28%).

#### Actividades diciembre 2018-octubre 2019.

Entre el 1º de diciembre de 2018 y hasta el 31 de octubre de 2019, ingresaron a la Séptima Sala 1,776 nuevos expedientes, con lo que el universo de asuntos se incrementó a 4,682.

De los 1,776 nuevos asuntos: 58 se refieren a designación de beneficiarios; 64 ceses; 1,528 a reclamación de otras prestaciones, y 126 a indemnización por despido.

#### Audiencias y acuerdos de trámite

Entre el 1º de diciembre de 2018 y el 31 de Octubre de 2019 se celebraron 8,653 audiencias, las que representan el 17% del total de audiencias celebradas por las ocho Salas del Tribunal.

De la misma forma, se dictaron 9,025 acuerdos de trámite, que representan el 11% del total de acuerdos dictados por las ocho Salas del Tribunal.

#### Reuniones de pleno

Los Magistrados de la Séptima Sala llevaron a cabo 43 reuniones de Pleno, en las que se realizaron, discutieron y votaron 545 laudos lo que representa el 12% del universo total de laudos emitidos por el TFCA.

#### Juicios al 31 de octubre de 2019

A esta fecha el universo de expedientes activos radicados en la Séptima Sala con 3,560 expedientes, de los cuales 2,258 juicios se encuentran en trámite (63%), y en 1302 se ha cerrado instrucción (37%).

- a) En 95 asuntos está pendiente la emisión del laudo (3%), y
- b) En 842 asuntos ya se cuenta con laudo (24%), y en 460 asuntos, el laudo está en etapa de ejecución (13%).

#### Requerimientos para la ejecución de laudos

Para lograr el cumplimiento de sus determinaciones, la Séptima Sala emitió 886 requerimientos a las Dependencias condenadas.

#### Laudos cumplimentados

Derivado de las acciones implementadas por esta Sala, se logró que en 214 asuntos, el laudo fuera cumplido.

#### Asuntos terminados

Durante el periodo que se informa 1,384 asuntos fueron concluidos, lo que significa que se abatió el 33% del total de expedientes a cargo de la Séptima Sala.

De los 1,384 asuntos concluidos, 710 se relacionan con expedientes de juicios laborales y 674 corresponden a convenios de conciliación celebrados.

#### Juicio de amparo

Al 31 de octubre de 2018, se presentaron en contra de las resoluciones de la Séptima Sala 668 demandas de amparo, de las cuales 489 son amparo directo y 179 amparo indirectos.

Durante el periodo que se informa se recibieron 727 ejecutorias respecto de las resoluciones de la Séptima Sala, de las cuales en 251 casos se amparó a la parte quejosa y en 476 asuntos no procedió en el amparo.

#### Notificaciones actuariales

En el Tribunal, durante el periodo que se indica, se realizaron 75,463 notificaciones, de las cuales en la Séptima Sala se efectuaron 8,324, que representan el 11% del total de las notificaciones realizadas.

### 2.4.8. Octava Sala

En la Octava Sala laboran 78 personas, de las cuales 54 son mujeres y 24 son hombres, que conforman el personal administrativo y jurídico.

#### Estado al 1º de diciembre de 2018

A esa fecha en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, contaba con 26,362 expedientes, de éstos, 2,824 estaban a cargo de la Octava Sala, lo que representa el 11% del total de asuntos.

De los 2,824 expedientes a cargo de esta Sala, 1,441 se encontraban en trámite (51%), y en 1,383 se había cerrado instrucción (49%). De éstos:

- a) 222 asuntos estaba pendiente la emisión del laudo (8%), y
- b) En 197 asuntos se contaba con laudo (7%), y en 964 asuntos, el laudo estaba en etapa de ejecución (34%).

### Actividades diciembre 2018 – octubre 2019

Entre el 1º de diciembre de 2018 y hasta el 31 de octubre de 2019, ingresaron a la Octava Sala 1,774 nuevos expedientes, con lo que el universo de asuntos se incrementó a 3,323.

De los 1,774 nuevos asuntos: 84 se refieren a designación de beneficiarios; 286 ceses; 1,146 a reclamación de prestaciones, y 258 a indemnización por despido.

### Audiencias y acuerdos de trámite

Entre el 1º de diciembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019 se celebraron 5,618 audiencias, las que representan el 11 % del total de audiencias celebradas por las ocho Salas del Tribunal.

De la misma forma, se dictaron 11,180 Acuerdos de Trámite, que representan el 14 % del total de acuerdos dictados por las ocho Salas.

### Reuniones de Pleno

Los Magistrados de la Octava Sala llevaron a cabo 181 reuniones de Pleno, en las que se analizaron, discutieron y votaron 402 laudos, lo que representa el 9% del universo total de laudos emitidos por el TFCA.

### Juicios al 31 de octubre de 2018

A esta fecha se cuenta con 3,323 estaban a cargo de la Octava Sala, lo que representa el 13% del total de asuntos.

De los 3,323 expedientes a cargo de esta Sala, 1,990 se encontraban en trámite (60%), y en 1,333 se había cerrado instrucción (40%). De éstos:

- a) 118 asuntos estaba pendiente la emisión del laudo (6%), y
- b) En 211 asuntos se contaba con laudo (11%) y, de éstos, en 1,004 el laudo estaba en etapa de ejecución (50%).

### Requerimiento de Laudos

Para lograr el cumplimiento de sus determinaciones, la Octava Sala emitió 1,711 requerimientos a las Dependencias condenadas.

### Laudos cumplimentados

Derivado de las acciones implementadas por esta Sala, se logró que en 68 asuntos, el laudo fuera cumplido.

### Asuntos terminados

Durante el periodo que se informa, 1,242 asuntos fueron concluidos, lo que significa que se abatió el 37% del total de expedientes a cargo de la Octava Sala.

De los 1,242 asuntos concluidos, 473 se relacionaron con expedientes de juicios laborales y 769 correspondieron a convenios de conciliación celebrados.

### Juicios de Amparo

Al 31 de octubre de 2019, se presentaron en contra de las resoluciones de la Octava Sala 532 demandas de amparo, de las cuales 363 son amparos directos y 169 amparos indirectos.

Durante el periodo que se informa, se recibieron 347 ejecutorias respecto de las resoluciones de la Octava Sala, de las cuales en 144 casos se amparó a la parte quejosa y en 203 asuntos no procedió el amparo.

### Notificaciones actuariales

En el Tribunal, durante el periodo que se indica se realizaron 75,463 notificaciones, de las cuales en la Octava Sala, se efectuaron 5,943, que representan el 8% del total de notificaciones realizadas.

## 3. PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17, párrafo octavo de nuestra Constitución, que establece la obligación del Estado de garantizar la existencia de un servicio de defensoría pública de calidad para la población, a partir de la reforma que adicionó un tercero y cuarto párrafos al artículo 122 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de enero de 1984, el Tribunal cuenta con una Procuraduría para este propósito.

La función principal de la Procuraduría es brindar asesoría gratuita y representación legal en materia laboral a los trabajadores al servicio del Estado, tanto del Gobierno Federal como de la Ciudad de México, así como en los procedimientos de designación de beneficiarios que son competencia del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

## Fortalecimiento institucional

Para lograr sus objetivos la Procuraduría ha llevado al cabo diversas acciones que reflejan mejores resultados, siendo en forma enunciativa las siguientes:

- ❖ Especialización y sistematización de funciones de los Procuradores Auxiliares y personal jurídico.
- ❖ Capacitación de los Abogados y del personal de atención al usuario.
- ❖ Establecimiento de una nueva dinámica de trabajo en forma general.
- ❖ Reuniones de coordinación de Gabinete de manera periódica, para analizar el trabajo, desarrollo y avances de la Procuraduría.
- ❖ Reuniones semanales con los Subprocuradores, para unificación de criterios de defensa, discusión de asuntos relevantes y atención de incidencias.
- ❖ Elaboración de formatos y modelos de demandas, promociones y diligencias jurisdiccionales.

## Algunos resultados y acciones relevantes

La Procuraduría representa actualmente a los trabajadores y sus beneficiarios en 4,856 juicios tramitados ante este órgano jurisdiccional, los cuales representan el 15% del universo total de juicios que se tramitan ante el Tribunal, que al 31 de octubre de 2019 ascienden a 28,623.

En el periodo comprendido del 1º de diciembre de 2018 al 31 de octubre de 2019 la Procuraduría, brindó 4,264 asesorías a los trabajadores y sus beneficiarios.

Durante este periodo se promovieron 1155 demandas, de las cuales 137 se refieren a despidos injustificados; 418 asuntos relacionados con designación de beneficiarios; 28 derivadas de accidentes de trabajo, y 528 en las que se reclaman prestaciones diversas, tales como reconocimiento de antigüedad, basificación, de seguridad social, pago salarios devengados, aguinaldo, prima vacacional, entre otras prestaciones.

Se elaboraron 44 contestaciones de demandas promovidas en contra de los trabajadores en las que se solicita la autorización para cesar los efectos del nombramiento.

Se obtuvieron 84 laudos favorables y 70 laudos parciales.

También se concluyeron 909 juicios laborales; 606 de ellos correspondieron a laudos cumplimentados, 134 por laudos absolutorios, y los restantes por falta de competencia del Tribunal, desistimiento del trabajador o por haber quedado sin materia, entre otros.

## Reconocimiento por contribuir a la cultura laboral del país

Como reconocimiento a estas acciones y a la nueva visión de la Procuraduría, en el marco de su 60 Aniver-

sario el Club de Periodistas Primera Plana, en evento solemne de fecha 06 de junio de 2019 otorgó a esta Representación Social, un reconocimiento por su contribución al fortalecimiento de la cultura laboral del país.

## 4. CONTRALORÍA INTERNA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, la Contraloría Interna es la encargada de llevar a cabo la Investigación, tramitación, sustanciación y seguimiento de los procedimientos de las presuntas responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Tribunal.

Esta Unidad Administrativa se encuentra integrada actualmente por 8 servidores públicos, de los cuales 4 son mujeres y 4 son hombres.

### Programa Anual de Control y Auditoría 2019.

Para implementar acciones de seguimiento, supervisión y control, en el mes de enero fue presentado ante la oficina de la Presidencia de este Tribunal, el Programa Anual de Control y Auditoría de la Contraloría Interna, mismo que fue autorizado y del cual destacan:

- Dos auditorías de seguimiento No. 01/19 y 02/19, practicadas a la Unidad de Transparencia, con motivo de confirmar el cumplimiento en el apego a las obligaciones de Transparencia y el avance a las recomendaciones derivadas de las acciones de mejora que se implementaron por la auditoría practicada en el ejercicio anterior (2018); cuyo primer avance de resultados fue del 66% y en junio de 2019 fue comunicado al Titular de la Unidad de Transparencia que fueron cumplidas al 100% las acciones de mejora derivadas de la auditoría practicada.
- La auditoría No.09/19 a la Dirección de Programación Organización y Presupuesto cuyo objetivo fue "Verificar el procedimiento para la asignación y pago de pasajes a los servidores públicos del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en apego al marco normativo vigente" por el periodo comprendido del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo 2019. Los resultados de la misma que incluyen las acciones de mejora, fueron comunicados al Director General de Administración y a la fecha están en proceso de atención.

## Quejas, denuncias e investigaciones

### a) Quejas y denuncias

En el periodo del 1º de diciembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se atendieron a 138 ciudadanos que presentaron denuncias por escrito, correo electrónico

o buzón, relacionadas con la sustanciación del procedimiento de los juicios laborales, y con las actuaciones de los servidores públicos adscritos a este Órgano Jurisdiccional.

A la fecha, 105 están concluidas, 31 se encuentran activas y 2 se turnaron para responsabilidad administrativa.

#### **b) Investigaciones relacionadas con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial**

En el periodo que se reporta la Contraloría llevó a cabo las siguientes acciones:

- Apoyo a la estrategia de difusión de la campaña de la Secretaría de la Función Pública, denominada “Declaración de situación patrimonial y de intereses”, con la finalidad de exhortar a los servidores públicos para que cumplan con la obligación de presentar oportunamente su declaración de situación patrimonial y de intereses.
- Orientación permanente a servidores públicos de este Tribunal en la presentación de su declaración patrimonial, así como en la integración del acta de entrega y recepción de aquellos obligados a rendirla.

Como resultado de estas acciones, se tenían aperturados 81 expedientes para investigar las posibles faltas en la presentación de la declaración de situación patrimonial por parte de los servidores públicos del Tribunal, en cualquiera de sus 3 modalidades. A la fecha que se reporta, fueron concluidos 46 expedientes por no contar con elementos suficientes para sancionar, 4 se turnaron para el área de responsabilidades derivados de omisiones o extemporaneidad en el cumplimiento de la misma que culminaron con acuerdo de abstención y se encuentran 31 en proceso de resolución.

#### **Procedimientos de Responsabilidad Administrativa**

Entre el 1º de diciembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019 se dio trámite a 6 procedimientos de responsabilidad administrativa, en contra de diversos servidores públicos del Tribunal, de los cuales 1 caso fue resuelto con sanción de amonestación (privada) y 2 asuntos se concluyeron sin encontrar elementos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos involucrados. A la fecha tres procedimientos se encuentran en trámite de resolución.

#### **Juicios de Nulidad**

Ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se atendieron 3 juicios de nulidad, de los cuales 2 se encuentran concluidos y 1 en trámite.

## **5. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Es el área del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), encargada de implementar las medidas técnico-administrativas, con la finalidad de optimizar la organización y funcionamiento del TFCA, así como determinar la aplicación de normas y procedimientos para el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, en apego al marco normativo aplicable y atendiendo las medidas de austeridad que se deben observar en el ejercicio del gasto público federal, administrando los recursos económicos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Dentro de sus facultades, tiene la atribución de elaborar los proyectos de Presupuesto y el Programa Operativo Anual del TFCA y someterlos a la aprobación del Presidente del Tribunal.

La Dirección General de Administración se encuentra integrada por 101 servidores públicos, de los cuales 45 son mujeres y 56 son hombres.

#### **Actividades en materia de Recursos Humanos**

En el período del 1 de diciembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, la Dirección de Recursos Humanos realizó 757 movimientos de personal, entre nuevos ingresos, basificaciones, prórrogas de licencias sin sueldo, renuncias, términos de interinatos, términos de nombramiento, acuerdos del Pleno del TFCA, insubsistencia de nombramientos y reingresos.

Adicionalmente, fueron tramitadas 206 licencias a los trabajadores del TFCA, mismas que fueron sometidas a la autorización de la Presidencia del mismo.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 32, fracción VIII del Reglamento Interior del TFCA, se pagaron 1,082 premios a trabajadores acreedores al estímulo semestral por puntualidad (540 correspondientes al segundo semestre de 2018, y 542 al primer semestre de 2019). Los estímulos consistieron en 10 días hábiles de salario mínimo general vigente.

Asimismo, se realizaron 1,155 pagos a trabajadores acreedores a la Nota de Mérito (572 correspondientes al segundo semestre de 2018, y 583 al primer semestre de 2019), ya sea por obtener en un año cuatro notas buenas.

Se otorgaron 28 premios por antigüedad a servidores públicos del TFCA, que cumplieron 20, 25, 30 y 40 años de servicio. El reconocimiento consistió en un estímulo económico, dependiendo de los años de servicio.

Respecto a las prestaciones consistentes en estímulos y recompensas, para el personal operativo del TFCA,

hasta el nivel 11, se realizó la gestión de veinticuatro estímulos consistentes en 10 días de vacaciones extraordinarias.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2019, se entregaron 225 tarjetas electrónicas de vales (veinticinco por mes) por un importe de \$1,040.00 pesos, correspondientes al pago de la prestación denominada "Empleado del Mes".

Por otra parte, se otorgaron 36 becas para los hijos de los trabajadores del TFCA, consistentes en: diecisiete para educación primaria; doce para estudios en nivel medio superior y siete para nivel superior.

### **Actividades en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales**

Durante el periodo que se informa, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del TFCA, realizó las siguientes acciones:

1. Atendiendo a las medidas de austeridad emitidas por el Titular del Ejecutivo Federal, relacionadas con el gasto operativo de las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, el TFCA se ajustó a las medidas de austeridad en las partidas correspondientes a: materiales y útiles de oficina; arrendamiento de vehículos terrestres y telefonía móvil para servidores públicos; combustible, así como, materiales de impresión y reproducción.
2. Atendiendo lo anterior, se llevó a cabo la sustitución y colocación de 3,021 luminarias tipo LED, en el edificio sede del TFCA, con el objeto de tener un ahorro en el consumo de energía.
3. El TFCA en conjunto con la Comisión Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), realizaron dos recorridos de verificación en el inmueble sede del TFCA, con el propósito de atender la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, y se está coordinando la verificación al edificio del archivo del TFCA (Edificio Galeana).
4. Se elaboró y entregó a la SEGOB, el Programa Operativo Anual (POA) del TFCA, para el ejercicio fiscal 2020.
5. Se realizó y entregó a la SEGOB, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del TFCA, para el ejercicio fiscal 2020.

### **Innovación tecnológica aplicada al trabajo**

La Dirección de Informática Jurídica del TFCA, durante el ejercicio que se informa, realizó las siguientes acciones relevantes en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's):

Se implementó el sistema de Registros Sindicales (R.S.) para la Secretaría General de Acuerdos del TFCA, que contempla la recepción de solicitudes de nuevos R.S.; el seguimiento de promociones para atender requerimientos de altas, bajas y cambios de R.S. referentes a: Estatutos, Condiciones Generales de Trabajo, Formación de secciones y Delegaciones Sindicales, y padrón de miembros de Comités Sindicales.

Al 31 de octubre del presente año, se reporta un avance del 100 % en la construcción del sistema de R.S. y un 24 % de la carga de información de 148 Asociaciones Sindicales.

- En colaboración con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la SEGOB, se iniciaron los trabajos en una primera etapa, para el desarrollo del proyecto de migración del Sistema de Control de Expedientes hacia una plataforma de internet, que contempla los siguientes procesos del Juicio Laboral Burocrático:
- Recepción de promociones a través de la ventanilla de Oficialía de Partes; Formación de expedientes de nuevo ingreso, y Buzón del trámite jurídico para el control y seguimiento de acuerdos, celebración de audiencias, notificaciones, exhortos, amparos y cumplimiento de laudos.

Se reporta un avance del 100 % en las definiciones del sistema y un 80 % en su construcción, estimando el término de la primera etapa en el transcurso del primer bimestre de 2020.

- Asimismo, en materia de telecomunicaciones y telefonía fija, durante el periodo que se reporta se renovaron 275 aparatos telefónicos en el edificio sede del TFCA y se iniciaron los trabajos para instalar un enlace de comunicaciones de fibra óptica para interconectar los servicios de voz y datos en la sede del Edificio Galeana de este Órgano Jurisdiccional.

### **Integración del proyecto de presupuesto**

La Dirección de Programación, Organización y Presupuesto, en cumplimiento con lo establecido por los artículos 17, fracción XIII, y 32, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, fue elaborado el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2020 del TFCA, y sometido a la consideración del Presidente del mismo, para su posterior envío a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la SEGOB, con la finalidad de conformar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Derivado del análisis de la operación de este Órgano Colegiado, la proyección estimada para el presupuesto 2020, se consideró en un monto de \$86,010,900.00;

este monto se integra de los recursos asignados a las partidas de Materiales y Suministros; Servicios Generales, y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Con relación al presupuesto autorizado para la operación del TFCA, en el presente ejercicio se alcanzó un incremento del 9%, en comparación con el ejercicio del 2018.

## 6. UNIDADES ADMINISTRATIVAS

### 6.1. Unidad de conciliadores

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122, segundo párrafo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, el Tribunal cuenta con un área de funcionarios conciliadores.

La conciliación es una función relevante del Tribunal, al constituir un mecanismo alternativo para la solución de controversias, tanto de manera prejudicial, durante el procedimiento o bien, en la ejecución de laudo.

En ese sentido, a través de la conciliación, es posible resolver conflictos laborales en menor tiempo; reducir los costos de litigio; evitar el desgaste de las partes y fomentar la cultura del diálogo, como medio para superar las diferencias.

Esta área se encuentra integrada por 13 servidores públicos, de los cuales 7 son mujeres y 6 hombres.

Del 1º de diciembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, la Unidad de Funcionarios Conciliadores, atendió 443 audiencias y 6,401 asuntos de los cuales:

- I. 6,264 culminaron con la suscripción de los convenios respectivos, en diversas etapas del conflicto:

#### Convenios celebrados

- **2,334** de forma previa al procedimiento
- **3,690** del Programa de compensación económica
- **142** durante el procedimiento
- **96** en la Ejecución de Laudo
- **2** Sindical

- II. De 137 asuntos a los que se les brindó el Servicio de la Conciliación:

- a. 102 fueron turnados al arbitraje; de los cuales en,

- i. 35, hubo falta de interés de las partes y no continuaron con el procedimiento conciliatorio;
- ii. 50, la dependencia expresó su negativa para llegar a algún arreglo, y
- iii. 17, la negativa de lograr la conciliación provino del trabajador.

- b. 16 se encuentran activos en pláticas conciliatorias.

- c. 19 se archivaron por no llegar al arreglo conciliatorio.

Al utilizar el mecanismo de la conciliación como alternativa al arbitraje o continuación de éste, las partes obtuvieron beneficios mutuos.

A través de esta vía, los trabajadores obtuvieron diversas pretensiones a su favor, **cuyo monto asciende a \$1,591'079,515.82.**

Para las autoridades el beneficio de la conciliación se ve reflejado en la disminución de sus pasivos laborales y por tanto en un menor costo para el erario público federal.

### 6.2. Coordinación de actividades procesales y asuntos especiales

#### Estado procesal de los asuntos:

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de octubre de 2019 se han atendido 35 expedientes, mismos que se encuentran en trámite y en los que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en diversos casos, actúa como parte actora, demandada y/o tercero interesado en materia laboral, y en un caso, denunciante en materia penal; 04 expedientes fueron concluidos.

En los 35 asuntos activos la Coordinación de Actividades Procesales promueve las actuaciones jurídicas tendientes a su desahogo ante las autoridades correspondientes, actuando en su calidad de apoderado legal del TFCA.

#### Asesorías jurídicas

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de octubre del año en curso se atendieron aproximadamente 102 solicitudes de asesorías jurídicas a las diversas áreas internas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, emitiendo opinión en cada una de las materias consultadas.

#### Peritos

Esta coordinación cuenta a la fecha con un catálogo de 23 peritos en diversas especialidades, en la modalidad de prestación de servicios profesionales externos, distribuidos de la siguiente forma:

- ❖ 7 en grafoscopia, grafología, caligrafía, grafometría, documentoscopia y dactiloscopia
- ❖ 3 en contabilidad

- ❖ 8 en medicina del trabajo
- ❖ 2 en seguridad e higiene industrial, química ambiental, acústica, sonido, grabación de voz y grabación de video
- ❖ 1 en informática
- ❖ 2 en psicología

### En el periodo se realizaron:

- 542 Designaciones de perito, para el desahogo de pruebas periciales en diversos juicios laborales, radicados en las ocho Salas que conforman este Órgano Colegiado.
- 620 Notificaciones a peritos para que comparezcan en audiencia en diversos juicios laborales, radicados en las ocho Salas que conforman este Órgano Colegiado, para:
  - Aceptar y protestar el cargo,
  - Rendir y/o ratificar su dictamen pericial,
  - Asistir a junta de peritos para interrogatorio.
- 306 Solicitudes ante la Dirección General de Administración para gestionar el pago de las periciales desahogadas en los expedientes laborales, radicados en las ocho Salas que conforman este Órgano Colegiado.

### Boletín Laboral

Durante los días hábiles del 01 de diciembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, la Coordinación de Actividades Procesales elaboró y publicó oportunamente 207 boletines laborales.

## 7. COMITÉS Y COMISIONES

### 7.1. Comité de Control Interno y Desempeño del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (COCODET)

El Comité de Control Interno y Desempeño, tiene como objetivo optimizar el control de los procesos e impulsar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a través de la implementación del “Sistema de Control Interno”. El fin de este sistema es identificar, reconocer y valorar los controles existentes; reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos de operación; considerar la integración de las tecnologías de la información en los procesos institucionales, y consolidar los procesos de transparencia y de rendición de cuentas.

En este tenor, del 1º de diciembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, el COCODET llevó a cabo 15 sesiones de trabajo, con la finalidad de fortalecer la identificación de riesgos a los que está sujeto el Tribunal.

En este marco, las actividades más relevantes del Comité fueron:

### Seguimiento de acuerdos

Este Comité desde su creación en enero de 2016 y hasta el 15 de noviembre de 2018, aprobó un total de 87 Acuerdos, de los cuales, una vez realizadas las acciones conducentes, se dio cumplimiento a 81, los cuales han contribuido a mejorar la operación del Tribunal.

Durante 2019 se tomaron 7 acuerdos de los cuales 3 fueron concluidos y 4 pendientes, junto con los 6 faltantes de años anteriores generan un total de 10 acuerdos en trámite a la fecha.

### Administración de Riesgos

Aunque el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje es un Órgano de impartición de justicia con autonomía de gestión, para un mejor control, se acordó la implementación de una metodología similar a la establecida por la Secretaría de la Función Pública, lo cual propició el desarrollo y seguimiento de los Factores de Riesgo Institucionales que impactan al Tribunal y la determinación de las bases para el mejor control y prevención del Ambiente Laboral; de los Procesos Jurídicos y Administrativos y de las Bases Normativas que rigen su operación.

A la fecha del presente informe, la matriz de riesgo trabaja con 15 factores medibles que permiten el seguimiento, monitoreo y atención a la problemática que día con día se presenta, para conseguir con ello las metas que en el objetivo del COCODET se plantean para la mejor operación del Tribunal.

Dentro del mapa de riesgos se enuncian los que destacan por su importancia:

- ✓ Seguimiento a las Promociones
- ✓ Programa de Apoyo al Rezago
- ✓ Cumplimiento de Metas
- ✓ Capital Humano
- ✓ Pasivo Laboral
- ✓ Tecnologías de la información

### 7.2. Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), es un órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta del Tribunal.

Durante el periodo que comprende el presente informe, dicho Comité sesionó en cinco ocasiones para la revisión y desahogo de diversos temas, cumpliendo



con el Programa Anual de Trabajo se realizaron las siguientes actividades:

- Renovación de los integrantes del CEPCI para el periodo 2019 – 2020.
- Con fecha 29 de mayo los integrantes del Comité aprobaron el Programa Anual de Trabajo y ratificaron las Bases para la integración, organización y funcionamiento del CEPCI, así como el Protocolo de Recepción y Atención a quejas y denuncias.
- La actualización del Código de Conducta de los trabajadores del

### **TFCA se publicó el 9 de julio del presente.**

- En el mes de septiembre se llevó a cabo la conferencia intitulada “Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley”, la cual fue impartida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
- A través de medios electrónicos, el CEPCI llevo a cabo la campaña de difusión del nuevo Código de Conducta y promovió los Principios, Valores y Reglas de Integridad que lo conforman.

## **7.3. Comité y Unidad de Transparencia**

### **Comité de Transparencia**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del 1º de diciembre de dos mil dieciocho al 31 de octubre de dos mil diecinueve, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje ha realizado a través de la Unidad de Transparencia, las siguientes actividades:

- Se recibieron 823 peticiones que se atendieron a través del Sistema de Solicitudes de información con los siguientes resultados.
- 194 fueron atendidas por la Unidad de Transparencia por tratarse de información que ya se encuentra disponible al público a través de la página web del Tribunal y en el portal de obligaciones o bien por ser temas que no competen al Tribunal;
- 251 fueron turnadas a la Secretaría General de Acuerdos, toda vez que se requirió información relacionada con Tomas de Nota, Condiciones Generales de Trabajo, Estatutos, Reglamentos de Escalafón y de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene, así como los Padrones de Afiliados;
- 50 se turnaron a la Dirección de Informática Jurídica, al tratarse de información que se encuentran en la

base de datos del Tribunal, para generar diversas estadísticas.

- 265 solicitudes se remitieron a las Salas, toda vez que la información solicitada se relaciona con documentos que obran en los expedientes laborales, cuyo procedimiento se desahoga en cada una de ellas;
- 62 fueron turnadas a las diversas áreas administrativas del Tribunal, por abordar temas afines a sus distribuciones, y
- 1 solicitud se relacionó con el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición del tratamiento de datos personales) las cuales fueron turnadas a la Sala que conoce del expediente, al Boletín Laboral y a la Dirección de Informática Jurídica para su debida atención.

### **Recursos de Revisión**

Entre el primero de diciembre de 2018 al 31 de octubre de 2019 se recibieron 18 Recursos de Revisión que fueron interpuestos por los particulares al encontrarse inconformes con la respuesta emitida por la Unidad de Transparencia del TFCA.

De los recursos presentados; en 6 casos se instruyó modificar la respuesta emitida; en 3 se sobreescribió el recurso de revisión; en 5 se confirmó la respuesta del Tribunal; en 1 se revocó la respuesta que en su momento había dado el Tribunal, y a la fecha hay 3 asuntos pendientes de resolución por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

### **Cumplimiento de Obligaciones**

De conformidad con los artículos 85 y 77 de las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que dispone que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, vigilará que las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados, cumplan con lo dispuesto en los artículos 70 y 83 de la Ley General; y 68 a 76 de la Ley Federal, así como con lo previsto en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia, que deben de difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese sentido es menester informar que el resultado obtenido en la verificación al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje **ascendió al 100% (cien por ciento)** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia, calificación que se encuentra en el dictamen respectivo y en la “Memoria Técnica de Verificación” y se participó en el ciclo de conferencias “*La Reforma Laboral y su impacto en los Sindicatos*”, en el Panel Transparencia y rendición de cuentas en los Sindicatos”

#### 7.4. Comisión de Criterios

La Comisión de Criterios, como órgano de análisis y discusión que preside el Magistrado Presidente del TFCA, en el periodo que se informa sesionó en 12 ocasiones con la asistencia del coordinador, dos Presidentes de Sala, dos Magistrados de Gobierno, dos Magistrados de Trabajadores, el titular de la Contraloría, de la Procuraduría de los Trabajadores al Servicio del Estado y el Secretario General de Acuerdos.

Los trabajos realizados consistieron en la elaboración de lineamientos con el propósito de unificar las diversas resoluciones que se emiten en el Tribunal, adicionalmente, con motivo de la reforma laboral publicada el 1º de mayo de 2019, se propuso el alcance e interpretación de diversos preceptos tanto de la Ley Federal del Trabajo como de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, los cuales fueron aprobados en sesión de Pleno. Se elaboraron proyectos de acuerdo en relación a conflictos colectivos y se presentaron 4 denuncias de contradicción ante el Tribunal Pleno en Materia de Trabajo del Primer Circuito con la finalidad de unificar los criterios de los Tribunales Colegiados de Circuito en Materia de Trabajo relacionados con derechos y prestaciones en conflictos individuales, tres de las cuales actualmente se encuentran pendientes de resolución ante el Poder Judicial de la Federación. En el transcurso de 2019 se analizaron los siguientes temas:

1. Acuerdo en relación a las solicitudes para el descuento de cuotas sindicales derivado de la toma de nota de afiliación de un trabajador;
2. Afiliación de un trabajador a más de un sindicato de la misma dependencia;
3. Acuerdo relativo a la autorización, por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para el depósito de Condiciones Generales de Trabajo de dependencias de ese orden;
4. Acuerdo de Habilitación para personal notificador;
5. Formatos de cédulas y diligencias de notificaciones;
6. 1/2019 Lineamiento (interpretación art 69 de la Ley Burocrática y relativos);
7. 2/2019 Lineamiento sobre la toma de nota de renuncia de trabajadores al sindicato;
8. Alcances de la Recomendación General emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos para el cumplimiento de laudos.

#### 7.5. Comisión de Igualdad de Género y otros Grupos Vulnerables

La Comisión tiene la finalidad de propiciar la igualdad laboral real y efectiva, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos de los grupos vulnerables del personal del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, así como la impartición de justicia con perspectiva de género, con pleno respeto de la normatividad nacional y los Tratados Internacionales.

La Comisión de Igualdad de Género, durante el periodo del uno de diciembre de dos mil dieciocho al treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve sesionó en cinco ocasiones, en las cuales se programaron los eventos con los que se daría capacitación a diversas áreas del tribunal en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación, así como la rendición de cuentas a la Asociación de Impartidores de Justicia (AMIJ).

Asimismo, destacan diversas acciones para adoptar la Perspectiva de Género en la impartición de Justicia Laboral, como son:

- Se continúa con la cátedra E205 “impartición de Justicia con Perspectiva de Género en el Derecho Laboral Burocrático”, en la Especialidad que imparte el INICAP.
- Impulsar que los Dictaminadores y Secretarios de Acuerdos, incorporen en las resoluciones las disposiciones de Tratados, Protocolos y Jurisprudencia protectora de género y otros grupos vulnerables, en los casos que proceda, de ahí que se convocó a concurso para entregar un reconocimiento a los tres proyectistas que hayan elaborado los mejores laudos con perspectiva de género y grupos vulnerables.
- Se asistió al Proceso Consultivo para la Actualización del “Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. Haciendo Realidad el Derecho de Igualdad” y a la XIV Asamblea General Ordinaria, organizados por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, AMIJ, para establecer diversos ejes de trabajo entre órganos jurisdiccionales, con la coordinación de su Secretario Ejecutivo, el Magistrado Armando I. Maitret Hernández.
- El tribunal participó conjuntamente con la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX, en la impartición de conferencias por la inclusión y no violencia contra las mujeres, con el módulo de Discapacidad y Trabajo.
- La Senadora y Maestra María Elena Orantes López, destacada participante del Colectivo 50 más uno, instruyó a secretarios de acuerdos y proyectistas de las diversas salas y áreas afines, sobre la elaboración

de leyes y laudos para juzgar con perspectiva de género.

- La Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Alejandra Haas, dio un curso a los magistrados del Pleno y otros funcionarios de este tribunal, para explicar cómo se efectúa la atención de quejas con decisión vinculatoria; la manera en la que se emiten las propuestas de políticas públicas o legislativas y se difunden patrones sociales de conducta, cambio de cultura, a efecto de eliminar las fuertes brechas de desigualdad que se generan al pertenecer a una categoría sospechosa para el acceso o conservación de derechos, como los laborales, educativos y los atinentes a la salud.
- Finalmente, la experta Nadine Santos Toral impartió el taller de igualdad de género, en el que explicó los criterios para trabajar con perspectiva de género en el marco del respeto a los derechos humanos; las acciones que deben desplegar los servidores públicos para transformar las relaciones de desigualdad y exclusión de género y para que identifiquen el impacto de la identidad genérica en lo personal y lo social. El contenido temático del taller fue: Derechos Humanos y antecedentes; igualdad de género; la perspectiva de género: contexto y alcances y la discriminación y violencia.

Con todo ello, la Comisión pudo avocarse al análisis y atención de problemáticas de otros grupos vulnerables, que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir afectaciones en sus derechos humanos, como lo son las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, los jóvenes e integrantes de pueblos y comunidades indígenas, entre otras.

En el contexto de estos trabajos, la Comisión consideró pertinente mantener los siguientes objetivos:

1. Identificar y sugerir la incorporación de criterios de igualdad y no discriminación en la estructura orgánica, la planeación, el diseño y, en su caso, la adopción de políticas públicas que lleve a cabo el Tribunal;
2. Colaborar con el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en la instrumentación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal, y
3. Recomendar la adopción de medidas para atender las problemáticas de grupos vulnerables que puedan sufrir afectaciones a sus derechos humanos durante la tramitación de los Juicios ante el Tribunal.

## 8. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

El Instituto de Investigación y Capacitación del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (INICAP), tiene como finalidad realizar actividades de investigación en Derecho Laboral Burocrático, así como brindar capacitación, formación y actualización tanto a servidores públicos del Tribunal como al público en general.

La planta docente se compone de Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal, así como de catedráticos invitados del ramo académico y del Poder Judicial de la Federación, cuyos conocimientos, trayectoria y experiencia se comparten con el alumnado de manera gratuita. Asimismo, los cargos de la directiva son honoríficos y no se cobra cuota alguna por la educación que se imparte.

En el periodo que se informa, el Consejo Académico del Instituto ha celebrado 2 sesiones en las que aprobó el Manual de Titulación y la entrega de reconocimientos a alumnos egresados de la Primera Generación de la Especialidad en Derecho Laboral Burocrático 2018-2019; asimismo, se aprobó la Convocatoria, Calendario Escolar y Claustro Académico de la Segunda Generación de la Especialidad en Derecho Laboral Burocrático 2019-2020, entre otros asuntos inherentes al INICAP.

### Especialidad en derecho laboral burocrático 2018-2019

La Primera Generación de la Especialidad en Derecho Laboral Burocrático impartida por el INICAP y única en su género, fue dirigida por esta ocasión, a los servidores públicos de nuestro Tribunal.

La duración de los planes y programas de estudio de la Especialidad constan de un año, fijándose por el Consejo Académico el inicio de clases el 6 de febrero de 2018 y concluyendo el 18 de enero de 2019. De los 39 alumnos aprobados, 20 alumnos egresaron como Especialistas en Derecho Laboral Burocrático, los cuales se encuentran en trámite de titulación.

### Especialidad en derecho laboral burocrático 2019-2020

En sesión celebrada el 27 de febrero de 2019, el Consejo Académico aprobó el contenido de la Convocatoria para la Segunda Generación de la misma Especialidad. En esta ocasión se destinó el ingreso también para personal de la Secretaría de la Defensa Nacional.

La Segunda Generación en Derecho Laboral Burocrático inició clases el 8 de abril del presente año y tiene fecha de conclusión el 17 de abril de 2020. Cuenta con 24 alumnos inscritos.

### **Diplomado en derecho procesal laboral burocrático**

Como parte del objetivo primordial de preparar en el ámbito de educación superior en materia de Derecho Laboral Burocrático, el INICAP impartió el Diplomado en Derecho Procesal Laboral Burocrático, enfocado principalmente a personal de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, asimismo, se tuvo como invitados al personal jurídico de la Asociación Interdisciplinaria de Juristas de México, teniendo 53 alumnos, este Diplomado dio inicio el 16 de mayo de 2019 y concluyó el 11 de julio del mismo año.